

DECRETO : 3407 / 11 3407

TEMUCO, 28 AGO 2014

28/08/14

**VISTOS:**

- Decreto N° 1.998 de fecha 05 de Mayo de 2014, que aprueba convenio de fecha 17 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer para la ejecución y transferencia de Fondo Concursable Capital Semilla Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.
- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar de adquirir y posteriormente entregar a las mujeres ganadoras las maquinarias e insumos adjudicados.

**DECRETO :**

- Apruébese la adquisición y entrega de herramientas postulados y adjudicados a las personas que a continuación se individualizan, según procedimiento que corresponda para cada caso:

N°	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL	INSUMOS A ADQUIRIR
1	Liliana Jeannette Hernandez Quidel	Lirio masajes nuevo equipamiento	\$ 263.730	-2 cortinas Mónaco -1 velo rústico -5 sabanillas de papel x pack 2 -4 colchonetas de yoga -3 pelotas de pilates -convector eléctrico
2	Marcela del Carmen Catricura Curihuinca	Implementación de herramientas para teñido de lana	\$112.507	-5,8 kilos de lana -1 fondo enlozado 32 litros
3	Edita del Carmen Martínez Lopez	Edita Modas	\$51.340	-1 pie de teflón -1 pie de cierre -1 pie recta -1 pie de caracol -10 carretes -2 ampolletas -1 matriz de ojillo -1 máquina múltiple

- El gasto que genere el presente Decreto se imputará a Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.06.001-004, Capital Semilla Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, hasta un monto de \$7.883.733 (Siete millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos treinta y tres pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMD / PRR / VMR / acl

**Distribución**  
 Dirección Desarrollo Comunitario (2)  
 Dirección de Control  
 Administración y Finanzas  
 Oficina de Partes  
 Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar



EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

